



REGLAMENTO DE PRENSA 2020-2021

El departamento de prensa del Fútbol Club Motagua, informa que emitirá acreditaciones para la temporada 2020-2021. El reglamento de prensa y el proceso de solicitud de credenciales es el siguiente:

1. REGLAMENTO GENERAL DE PRENSA:

- Las acreditaciones son personales e intransferibles; su único propósito es identificar y permitir el ingreso al portador de la misma a las áreas previamente designadas para la realización de una labor determinada o actividad específica de trabajo del FC Motagua.
- Todo el personal (reporteros, camarógrafos, fotógrafos) deberá adherirse a los protocolos de bioseguridad implementados por la Liga Nacional y el club.
- Las actividades propias de los medios de comunicación sólo se realizarán en las áreas seguras previamente designadas por el departamento de prensa del FC Motagua.
- Si un periodista acreditado dejara de representar al medio para el cual trabaja; deberá notificar la situación y devolver la credencial al departamento de prensa del FC Motagua. En caso de extravió o robo de la misma, se deberán notificar la situación y proveer la denuncia escrita para que se pueda emitir un reemplazo. (En este caso correrá por el titular o la empresa el costo de una nueva acreditación.)
- El FC Motagua no se hace responsable por ningún daño físico sufrido por el portador, el medio asume todo riesgo de su empleado que envía al estadio.

2. PROCESO DE SOLICITUD DE CREDENCIALES

- El proceso de solicitud de acreditación se hará únicamente a través de la página oficial de club www.motagua.com/acreditaciones donde se deberá seguir el enlace al formulario.
- El formulario se deberá de completar en su totalidad.
- El club solo acreditará a medios profesionales, por ello el club no acreditará a periodistas "freelance".
- El departamento de prensa evaluará la solicitud y se notificará una vez esté aprobada.
- El proceso de acreditaciones finaliza el 7 de septiembre del 2020 y no se emitirán más credenciales, a no ser de un caso único.